

Quillota, 26 de enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2328 /VISTOS:

1. Correo electrónico de 25 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes, en que solicita dejar sin efecto la solicitud de redacción de Decreto Alcaldicio N°2288 de 25.01.2022, remitido mediante Memorándum N°151 de 25 de enero de 2022, el cual tiene número de seguimiento N°14377 en el SIMGE;
2. Memorándum N°151 de 25 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes en que solicita dictación de decreto alcaldicio que apruebe patente comercial,
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE** sin efecto Registro N°2288 de 25 de enero de 2022.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este decreto en el Registro del D.A. N°2288 de 25 de enero de 2022.

TERCERO **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Rentas y Patentes
5. Archivo

PVH/DMB/maom.-